

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	406868
Número de orden de compra a modificar:	128489

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-16 15:17:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
123354	SOPLADORAS	CDP-35724	CDP	35724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-SOPLADORA STIHL 3.49HP 64.8CC 8,0KG	6.0	Unidad	3090000.00	CDP-35724	18540000.00

Artículos editados y/o agregados

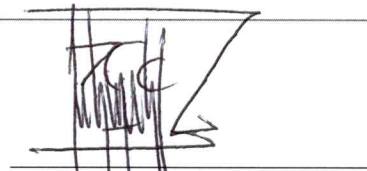
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-SOPLADORA STIHL 3.49HP 64.8CC 8,0KG	6.00	Unidad	2502900.00	CDP-35724	15017400.00

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación No. 1 a la orden de compra No. 128489, con el fin de efectuar la reducción del valor del IVA, correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.522.600,00) MONEDA LEGAL, estableciéndose como nuevo valor de la orden de compra, la suma de QUINCE MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15.017.400,00) MONEDA LEGAL. Modificación que se encuentra soportada por solicitud al contratista mediante comunicación oficial No. GS-2024-015576-JESEP del 10/05/2024, respuesta del contratista sin número de fecha 14/05/2024 y solicitud a la ordenación del gasto mínima cuantía según comunicación oficial No. GS-2024-016231-JESEP del 16/05/2024.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: CR. EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
 Documento: C.C. 79.999.736 expedida en Bogotá D.C.



Firma de proveedor
 Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero
 Documento: 79 688923



TC. LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
 Firma Jefe Área de Contratación



CT. CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO
 Firma Jefe Grupo Contractual y seguimiento



IT. LUIS ALFONSO ZAPATA AVENDAÑO
 Firma Responsable Seguimiento Contractual



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y
DESASTRES

SUSEP-PONALSAR - 3.1

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2024

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 26 - 21
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud modificación Orden de Compra No. 128489

En atención a la suscripción de la Orden de Compra No. 128489 del 08/05/2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN SOPLADORAS DE RESCATE A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", y dando alcance al comunicado oficial No. GS-2024-007416-DILOF del 08/03/2024, donde se informó que el elemento "ADQUISICIÓN DE SOPLADORAS DE RESCATE" para la Policía Nacional, está exento de IVA en atención al Estatuto Tributario, artículo 477, numeral 3 literal I, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realicen los trámites administrativos pertinentes con el fin de realizar la modificación de la Orden de Compra en mención, para que los elementos sean comprados sin IVA, toda vez que mediante comunicado oficial sin número de fecha 14/05/2024, la empresa FERRECIENTRO S.A.S., acepta la solicitud de excepción del IVA de la Orden de Compra.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Mauricio Sanchez Galvis
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Unidad Operaciones Especiales En
Emergencias Y Desastres
Cédula: 91532100
Dependencia: Unidad De Operaciones Especiales En
Emergencias Y Desastres
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: ivan.sanchez@correo.policia.gov.co
16/05/2024 10:36:00 a. m.

Anexo: si

Avenida Caracas 6 05
Teléfono: 5159721
jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO MANEJO EMERGENCIAS Y DESASTRES NACIONAL

SUSAR-GUMED - 3.1

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2024

Señor
JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
Representante Legal FERRICENTROS S.A.S
Av. Caracas Nro. 74-25
Bogotá D.C.,

Asunto: solicitud excepción de IVA

En atención a la Orden de Compra No. 128489 del 08/05/2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN SOPLADORAS DE RESCATE A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", celebrado entre la Policía Nacional y la firma FERRICENTROS S.A.S., de manera atenta solicito se realice el trámite de modificación y reducción de IVA, del elemento en mención, en atención al Estatuto Tributario, Artículo 477, numeral 3 literal I, y como quedó establecido en el estudio previo, así:

"(...) **NOTA:** en atención al numeral 3 literal I del Artículo 477 del Estatuto Tributario, los elementos "Sopladores de Rescate" son exentos de IVA, teniendo en cuenta el uso de los elementos de acuerdo a la misionalidad de apoyo al control y extinción de incendios forestales. Por lo tanto, su costo unitario será de **DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.502.900,00)**. (...)"

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Mauricio Sanchez Galvis
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Unidad Operaciones Especiales En Emergencias Y Desastres
Cédula: 91532100
Dependencia: Unidad De Operaciones Especiales En Emergencias Y Desastres
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: ivan.sanchez@correo.policia.gov.co
10/05/2024 11:02:59 a. m.

Anexo: no

Avenida caracas 6 – 05
Teléfono: 5159000 Ext 9721
jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

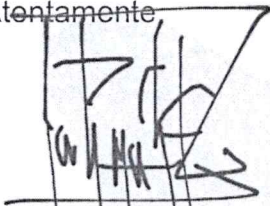
Bogotá, mayo 14 de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO MANEJO EMERGENCIAS Y DESASTRES NACIONAL

REF: ACEPTACION solicitud excepción de IVA OC. 128489

Por medio de la presente y de acuerdo el documento No. GS-2024-015576-JESEP emitido por ustedes, en cual nos solicitan la excepción del IVA para el producto adquirido para la orden de compra del asunto; confirmamos nuestra aceptación al mismo, dejando claro así que el valor unitario para la **SOPLADORA STIHL 3.49HP 64.8CC 8,0KG**, será de **DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.502.900,00)**.

Atentamente



JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
Representante Legal
FERRICENTROS SAS.